

TRÁMITE

TRASLADO DE DOMINIO

“En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE	Es el documento oficial mediante el cual se realiza el cambio de propietario de una propiedad y en caso se asigna nuevo número de cuenta predial.
--------------------------------	---

HOMOCLAVE O CLAVE	DC-ADC-002-01
--------------------------	---------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

Artículo 8 de La Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, así como por lo establecido por los artículos 28 al 40 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo.

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Lo realizan las personas físicas o morales cuando realizan un acto jurídico como puede ser una compraventa, donación, etc. para con ello se acredite el nuevo propietario de una propiedad
--	--

TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL	Ambos
NÚMERO DE COPIAS	1 copia por documento

TIPO DE SOLICITUD DEL TRÁMITE

ESCRITO LIBRE (x)
FORMATO TIPO (x)

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO	- N/A
CONTACTO	- N/A
INSPECTOR / VERIFICADOR	- N/A
HORARIOS DE ATENCIÓN	- N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

	ORIGINAL	COPIA
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE ACUERDO CON EL TRÁMITE, EJEMPLO:		
Formato de solicitud por escrito, dirigida al Director de Catastro.	x	
Formatos de Declaración de Traslado de Dominio		x
Escrituras Certificadas del Predio y/o Sentencia Certificada con auto que cause ejecutoria	x	
Copia de Pago Predial Actual		x
Avalúo Catastral Vigente		x

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	12 días hábiles
--	-----------------

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA	
COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	Costo por concepto de papelería: \$888.00 El pago se realiza en la Caja de la dirección de ingresos, Deposito o Transferencia. Fundamento legal del cobro: Artículos 28 al 40 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo.

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	Indefinido
---------------------------------------	------------

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	
DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE CATASTRO DEPARTAMENTO DE TRASLADOS DE DOMINIO

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	Lunes a Viernes de 9:00 am a 3:30 pm
--	--------------------------------------

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
DESCRIBIR BREVEMENTE LOS PASOS O PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL TRÁMITE, EJEMPLO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se presenta el interesado/a a la ventanilla correspondiente de Traslado de Dominio, ubicada en las instalaciones de la Ciudad Administrativa para ingresar el tramite. 2. El personal designado de ventanilla efectuara la revisión de los documentos para que verifique todo se encuentre correctamente, así mismo se realizara el cálculo de los valores del inmueble para posteriormente enví el pago a caja general para que el contribuyente realice el pago correspondiente del trámite. 3. Al siguiente día, el personal designado del departamento realizara el foleo y registro del trámite en la base de datos del departamento, para que con ello los auxiliares administrativos nombrados elaboren el trámite. 4. Es así, que enseguida se realiza la revisión del trámite elaborado por parte del Jefe del Departamento, para que con ello una vez que se encuentre correctamente, le sea enviado a la oficina del Director de Catastro para que haga la revisión correspondiente y plasme su firma. 5. Es así que se remite la documentación a la Secretaria de Hacienda y Administración para que realice su firma correspondiente. 6. Para que al final sean devuelto los tramites a la oficina que ocupa el departamento para que la Auxiliar Administrativa designada realice el acomodo y separación de los tramites para que le sea entregado al contribuyente que lo solicito. 	

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	L.E. Iván Torres Sánchez
DIRECCIÓN	Dirección De Catastro
DOMICILIO	Calle Allende s/n Colonia Centro C.P. 43800 Tizayuca, Hidalgo
NUMERO TELEFÓNICO	N/A
CORREO ELECTRÓNICO	catastro@tizayuca.gob.mx
CONTACTO PARA QUEJAS	contraloria@tizayuca.gob.mx

PUEDA CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO	http://www.tizayuca.gob.mx
--	---